



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

## RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

**Resolución de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-041935/2024

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Subdirección Técnica de Suministros y Compras, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Suministro de utillaje sanitario y rotulador quirúrgico con destino a los Centros Salud de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud."

### RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-041935/2024** denominado "**Suministro de utillaje sanitario y rotulador quirúrgico con destino a los Centros Salud de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.**" mediante procedimiento abierto simplificado abreviado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 24.544,06 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Esta adquisición de material se encuadra, dentro del plan de adquisición de Aparataje y Equipamiento para uso docente con los créditos procedentes de las tasas universitarias de los convenios de colaboración suscritos entre las Universidades de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Sanidad para los Centros de la Gerencia Asistencial de Atención primaria del Servicio Madrileño de la Salud.

Madrid,

*LA GERENTE ADJUNTA DE GESTION Y SERVICIOS GENERALES  
(Resolución 342/2021, 13 septiembre,  
BOCM N° 222, de 17 de septiembre de 2021)*

Firmado digitalmente por: DE VARGAS CABEZUELO MARIA MERCEDES  
Fecha: 2024.11.07 19:51